

IFDP, CON EFECTIVIDAD EN ATENCIÓN

JULIO DE 2009

COMPROMISO

ÓRGANO INFORMATIVO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



**SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
DEBE RESPETAR DERECHOS
FUNDAMENTALES**

ISSN 1665-1 162 • Año 8 / No. 97

EN CANCÚN SE CONSTRUYE SEDE DEL PJF

Directorio



Comité Editorial

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal
Presidente

Tribunal Electoral

Consejo de la Judicatura Federal

Raúl Ramos Alcántara
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

J. Guillermo López Figueroa
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Octavio Mayén Mena
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder
Judicial de la Federación, Gaceta.

Julio de 2009

Raúl Ramos Alcántara
EDITOR RESPONSABLE

ISSN 1665-1162

D.R. Poder Judicial de la Federación,
Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
C.P. 06065, México, D.F. Año 2004
Certificado de Reserva de Derecho del Uso Exclusivo
número 04-2004-051717484000-109
e-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

ÍNDICE

Editorial	1	Un atisbo al Ministro Góngora Pimentel	12
Garantiza PJF respeto, transparencia y seriedad en implementación de justicia penal	2	Los caminos de la justicia en México BYC-PJF	16
Efectividad del IFDP, de 65.28 por ciento	5	Conocimiento del derecho al alcance de todos, en la CCJ-Tuxtla Gutiérrez	20
Presea <i>Estado de Nuevo León 2008</i> , a la Consejera Herrera Tello	6	AMIJ efectúa taller para ajuste de proyectos	23
Se inicia construcción de sede del PJF en Cancún	7	Género y justicia	24
Reconocimientos al Magistrado Heriberto Sánchez Vargas, al concluir su encargo	8	Ética Judicial, compromiso común en todos los ámbitos de impartición de justicia	26
Criterios de la SCJN robustecen la legislación electoral: Ministro Cossío	9	Ministro Valls Hernández: Ante crecimiento de criminalidad, juzgadores valientes y comprometidos con PJF	28
Observatorio Ciudadano de la Justicia Federal dialoga con Consejero Vázquez Marín	10	Jubilados, dispuestos a cantar (III y última parte)	29
Recuerdos y nostalgia, en comida de Secretarios con los Ministros Azuela y Góngora	11	Primera Sala practicó más de 8 mil 600 notificaciones en los últimos 18 meses	32

**Compromiso también está en la Internet,
en www.scjn.gob.mx**




EDITORIAL

El Poder Judicial de la Federación (PJF) trabaja intensamente para hacer frente a la implementación del sistema de justicia penal.

Así lo han expresado Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Consejeros de la Judicatura Federal, quienes han asistido a diversas reuniones con magistrados y jueces federales, así como con juristas e investigadores de instituciones de educación superior, para analizar la forma en la que el PJF actúa frente a los retos que implican las reformas constitucionales.

Ante representantes de los otros poderes de la Unión y de gobiernos estatales, Ministros y Consejeros han sido claros en la importancia que adquiere que en la justicia penal se garantice el respeto irrestricto a las garantías individuales.

Asimismo, se ha ratificado el compromiso de actuar con transparencia y seriedad en la implantación del sistema de justicia penal, y el convencimiento de actuar coordinadamente con otras instancias para atender la insistente demanda ciudadana para que México tenga un mejor sistema de impartición de justicia. 



Garantiza PJJ respeto, transparencia y seriedad en implementación de justicia penal

El Poder Judicial de la Federación (PJF) garantiza un trabajo con respeto, transparencia y seriedad en la implementación del sistema de justicia penal, que deberá caracterizarse por el respeto irrestricto a las garantías individuales.

Así lo aseguraron Ministros del Alto Tribunal y Consejeros de la Judicatura Federal, quienes participaron activamente en diversas reuniones en las que se analizaron las formas en las que el PJF participa, desde su ámbito, en la implementación de las reformas constituciona-

les en materia penal.

El Ministro Juan Silva Meza dijo que nadie puede estar por encima de la Constitución ni de la ley, y manifestó que el derecho penal debe aplicarse desde la perspectiva de los derechos humanos y fundamentales de todos los actores involucrados.

Al participar en el *Simpósio Nacional sobre la Reforma Constitucional en Materia Penal*, que se realizó en Juriquilla, Querétaro, expresó que los tribunales federales habrán de ser los guardianes finales



Foto: Víctor Hugo Ortiz

Reunión en Juriquilla

del orden constitucional, no de las políticas públicas o de las políticas de seguridad; de la supremacía constitucional y de sus principios básicos, siempre en beneficio de toda la sociedad, comentó.

En tanto, el Ministro Sergio A. Valls Hernández dijo que el rediseño de la justicia penal impone al PJJF el reto de mantener el equilibrio entre el respeto a los derechos de los individuos y la existencia de un sistema punitivo eficaz que dé respuesta a la problemática delincuencia, lo que hace indispensable fortalecer la estructura de los órganos de impartición de justicia.

Al clausurar los trabajos del simposio manifestó que en el PJJF hay preocupación por construir un sistema jurídico penal, teniendo en cuenta que la sociedad requiere confiar en el juzgador en los casos que se le presenten.

Correspondió al Consejero de la Judicatura Federal Óscar Vázquez

Marín expresar que la instrumentación del cambio constitucional en materia penal no es tarea sencilla, porque deben concretarse los cambios organizacionales; desarrollar la infraestructura, y garantizar la capacitación de policías, agentes del Ministerio Público, peritos, defensores públicos y privados, juzgadores y estudiantes.

A su vez, el Consejero Jorge Moreno Collado planteó que el PJJF no sólo es ni será exclusivamente receptáculo de las modificaciones constitucionales y legales, y señaló el propósito de hacer que la norma constitucional reformada se acate, obedeciéndola e interpretándola.

En la reunión, en la que participaron también la Ministra Olga Sánchez Cordero y el Consejero Federal César Jáuregui Robles, magistrados y jueces federales, procuradores de justicia y representantes del Poder Ejecutivo, así como de universidades y agrupaciones de abogados, se analizaron los planteamientos y propuestas surgidas del *Congreso Nacional de Juzgadores del PJJF sobre la Reforma Constitucional en Materia Penal*, realizado anteriormente en las ciudades de México, Tuxtla Gutiérrez y Monterrey.

En un mensaje enviado a los asistentes, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, se refirió a los retos que se tienen para la implementación de la reforma en materia penal.

El PJJF en la implementación del sistema de justicia penal

En la instalación del *Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal*, los representantes del PJJF, Ministro

El Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo y el Consejero de la Judicatura Federal Óscar Vázquez Marín participaron en la instalación del *Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal*.



José de Jesús Gudiño Pelayo y Consejero Óscar Vázquez Marín, ratificaron el compromiso de actuar coordinadamente con otras instancias, a fin de atender la demanda ciudadana para impulsar un mejor sistema de justicia, y de construir, con todos, una sociedad respetuosa del estado de derecho.

En la sede alterna del Alto Tribunal, el Ministro Gudiño Pelayo comentó que las reformas constitucionales en justicia penal son uno de los más altos mecanismos para dar solución a las demandas y conflictos de grupos e individuos.

En el nuevo milenio, expuso, un nuevo modelo de justicia penal apenas nace. Éste deberá caracte-

rizarse por un respeto irrestricto a las garantías individuales que salvaguardan los derechos fundamentales y los principios que dan vida y armonía a la nación, a nuestro estado de derecho y libertades, en el que las penas han de ser expresión de una convicción superior por el orden, pero también por el respeto a la dignidad de las personas, manifestó.

Con la presencia del secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, y representantes de las cámaras de Diputados y de Senadores, el Ministro sostuvo que la reforma penal no es un compromiso aislado, sino la obligación de coordinar tareas para trabajar con

dedicación en los aspectos procesales y judiciales que emanan de la reforma penal.

Mientras, el Consejero Óscar Vázquez Marín dijo que al Consejo de la Judicatura Federal le corresponde planear, operar y mantener la infraestructura de la impartición de justicia federal en óptimas condiciones, para garantizar su acceso.

La reforma implica retos y desafíos de planeación y, sobre todo, de cuantificación, para ubicar requerimientos y necesidades de recursos materiales, financieros, humanos y temporales, a fin de avanzar al nuevo sistema de justicia penal, abundó. ■

Efectividad del IFDP, de 65.28 por ciento



Manuel Moreno

El Magistrado César Esquinca Muñoa, director general del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), informó que el índice de efectividad del organismo asciende a 65.28 por ciento, cifra a la que calificó de alta si se considera que por diversos factores los defendidos incurrieron en conductas sancionadas penalmente.

Durante su informe de labores 2008-2009, resaltó que en ese periodo los 748 defensores de la institución se hicieron cargo de 149 mil 60 defensas, en tanto que promovieron cinco mil 949 juicios de amparo, además de que realizaron 90 mil 350 entrevistas, y practicaron 199 mil 774 visitas carcelarias.

En el área de Murales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y ante al presidente del Alto Tribunal y del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, e integrantes de la mesa directiva del IFDP, el Magistrado Esquinca Muñoa detalló los índices de efectividad obtenidos en las tres fases procedimentales.

En averiguación previa, expuso, hubo una efectividad de 74.69 por ciento, en virtud de que de 74 mil 656 indagatorias concluidas, en 55 mil 763 la resolución fue favorable y en 18 mil 893 desfavorable; en primera instancia, de 33.14 por ciento, debido a que de 21 mil 805 juicios concluidos, 7 mil 227 tuvieron resolución favorable y 14 mil 578 desfavorable.

Y, en segunda instancia, sin considerar las resoluciones confirmatorias debido a que no modifican la situación jurídica del justiciable, de 64.44 por ciento porque de 2 mil 115 resoluciones modificadas o revocadas, en mil 793 fue a favor y en 376 en contra del procesado o sentenciado.

El Magistrado Esquinca Muñoa, quien recibió del Ministro Ortiz Mayagoitia la *Medalla Ponciano Arriaga* como reconocimiento *Honoris Causa*, expuso que el IFDP llevó a cabo 13 mil 339 acciones a favor de personas que cumplen condenas en prisión por delitos del orden federal, relacionadas con

solicitudes de otorgamiento de beneficios preliberatorios y de trámites para compurgación de penas en lugares más favorables para el sentenciado por la cercanía con su entorno familiar.

Defensa de indígenas

Destacó que en el periodo comprendido, el instituto a su cargo asumió la defensa de mil 449 indígenas en todo el país, y que en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, se efectúa un censo nacional de licenciados en derecho que hablan lenguas autóctonas y que conocen sus culturas.

Resaltó que gracias a ello se contrataron 11 nuevos defensores de oficio con esas características, por lo que ahora hay un total de 25 para la defensa, en su lengua, de inculcados hablantes de mixteco, chol, tzotzil, tzeltal, zoque, rarámuri, otomí, náhuatl del estado de Guerrero, huasteco, huichol, phurépecha, chinanteco, zapoteco del istmo y del valle, yoreme mayo, yaqui, chontal, triqui y maya. ■



Presea *Estado de Nuevo León 2008,* a la **Consejera Herrera Tello**

Vicente Mendoza Rodríguez

Monterrey, NL.- En reconocimiento a su actividad en la administración de justicia, la Consejera María Teresa Herrera Tello recibió del gobernador José Natividad González Parás la presea *Estado de Nuevo León 2008*, en un acto efectuado en el *Teatro de Monterrey*.

La Consejera Herrera Tello agradeció ser considerada entre los galardonados, y declaró que continuará sus actividades a favor de la ciudadanía de la entidad y de todos los mexicanos, pues consideró que hay mucho por hacer en la gestión e impartición de la justicia, con equidad, transparencia, humildad, dedicación y constancia.

El reconocimiento, instituido desde 1985, honra a neoleoneses que han destacado en sus actividades profesionales en diferentes ámbitos. Tal fue el caso de la Consejera Herrera Tello y otras 11 personalidades por su labor en 2008.

Entre las actividades emprendidas en la administración de justicia estatal, la Consejera Herrera Tello se destacó como asesora jurídica de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, y después como Magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Nuevo León, donde promovió beneficios para los justiciables y abogados postulantes, como la adaptación a los nuevos sistemas de comunicación.

Fue la primera mujer titular de la Secretaría de la Reforma Agraria, Consejera Jurídica del Ejecutivo federal y Consejera de la Judicatura Federal.

Es maestra normalista y licenciada en Ciencias Jurídicas por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Un total de 381 ciudadanos de Nuevo León han recibido la presea y reconocimiento, de los cuales 93 son mujeres y 288 son varones. **■**

Cancún, QR.- Se efectuó la ceremonia de inicio de construcción del edificio sede del Vigésimo Séptimo Circuito, en Cancún, Quintana Roo, donde el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, dijo que los habitantes y visitantes del estado están protegidos por las garantías que otorga la Constitución, al ser titulares de los derechos fundamentales y objeto de la garantía del acceso a la justicia.

Declaró también que así como la sociedad exige una justicia cada vez mejor, ésta requiere de una sociedad fortalecida, con una cultura constitucional robusta y con vocación por el estado de derecho. “Hoy más que nunca, la sociedad cuenta con sus Jueces y éstos cuentan con una sociedad que los observa y vigila”, aseguró.

El Ministro Ortiz Mayagoitia dijo: “Invito a que esta primera piedra que hoy colocamos, no sólo simbolice nuestro ánimo de construir esta casa de justicia, sino también nuestra determinación de hacer una nación y una sociedad cada vez más justas”, dijo.

Explicó que en esta ocasión no se colocó la primera piedra del inmueble, sino un disco con el registro de todos los planos y detalles de la futura casa de la justicia.

Ortiz Mayagoitia agregó que el CJF determinó construir e instalar aquí una sede de justicia federal, pues la estadística muestra que los asuntos penales, administrativos, civiles y de trabajo ingresados por habitante, crecieron siete por ciento de 2007 a 2008.



Se inicia construcción de sede del PJF en Cancún

Vicente Mendoza Rodríguez

Informó que el futuro edificio judicial tendrá previsiones ecológicas, como plantas de tratamiento de aguas residuales, sistemas economizadores de energía eléctrica y espacios de trabajo con iluminación natural, además de que tendrá facilidades para las personas con capacidades diferentes.

El inmueble alojará tres tribunales colegiados, dos tribunales unitarios, dos juzgados de distrito y unidades auxiliares administrativas en tres torres.

En el acto estuvieron los Consejeros Óscar Vázquez Marín, Jorge Moreno Collado y César Alejandro Jáuregui Robles, y con la representación del gobernador Félix Arturo González Canto, asistió la secretaria de Gobierno, Cora Amalia Castilla Madrid. **■**



Reconocimientos al Magistrado **Heriberto Sánchez Vargas**, al concluir su encargo




Xalapa, Ver.- Día de reconocimientos a las cualidades profesionales y humanas, pero sobre todo remembranzas de una vida dedicada a una carrera en la que coadyuvó a la formación de varias generaciones; tarde en la que se despidió de la labor jurisdiccional al Magistrado Heriberto Sánchez Vargas.

La sede del Poder Judicial de la Federación en esta verde ciudad, de este lugar de constantes lluvias vespertinas, fue el punto de reunión de familiares, amigos y compañeros de trabajo para participar en el homenaje al Magistrado que, por ley, concluyó su encargo.

Acto solemne y emotivo en el que se tuvo una amplia respuesta a la convocatoria de jueces y magistrados del Séptimo Circuito y del Centro Auxiliar de la Cuarta Región, para rendir homenaje a quien también, como académico, aportó vastos conocimientos a quienes tuvieron la oportunidad de escuchar sus cátedras.

El Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo llegó hasta esta capital veracruzana para compartir con el homenajeado y su familia, para recordar el inicio de su amistad con él, desde 1984, en el puerto de Veracruz. En ese tiempo, comentó, el Magistrado Sánchez Vargas se desempeñaba como director fundador de la Facultad de Derecho y, al mismo tiempo, director académico de la Universidad Cristóbal Colón, en donde ambos coincidieron como académicos.

Luego, en 1989, Heriberto Sánchez Vargas colaboró con Gudiño Pelayo en un tribunal colegiado de Circuito. Desde entonces, se forjó una gran amistad.

Entre aplausos y las notas musicales surgidas de un arpa, se destacaron logros y virtudes de don Heriberto Sánchez Vargas, en una ceremonia de bienvenida a cargo del Magistrado José Manuel De Alba De Alba, coordinador de magistrados de Circuito y jueces de Distrito aquí, y con la participación de la Magistrada Sofía Virgen Avendaño. 



Crterios de la SCJN robustecen la legislación electoral: Ministro Cossío

El Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) José Ramón Cossío Díaz consideró que a fin de año el alto tribunal contará con una buena “carta de navegación” en materia de constitucionalidad, en relación con leyes electorales, lo que redundará en que el país tenga una legislación electoral “más robusta” que rija los futuros procesos comiciales.

Al dictar la primera ponencia dentro de las *Jornadas de actualización en los últimos criterios emitidos por el Pleno en materia de derecho constitucional electoral*, el Ministro subrayó la transparencia con la que el Pleno resuelve temas con una carga política compleja, por estar relacionados con la ma-

teria electoral.

Comentó que esa carga política compleja surge cuando los actores políticos impugnan las propias reglas que norman su ejercicio, y enfatizó que una cosa es que el Pleno conozca de este tipo de temas, y otra que el máximo tribunal emita resoluciones politizadas.

Durante dos días, en el área de murales de la sede de la SCJN se analizaron y comentaron diversas resoluciones emitidas por el pleno del máximo tribunal en materia electoral, así como temas relacionados con las reformas a la legislación que regulan los comicios.

En su oportunidad, el Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Salvador Nava Gomar,

destacó que los criterios de ese órgano jurisdiccional “casi” siempre coinciden con los de la SCJN, y aseveró que ello indica que se va por buen camino.

También participó el Magistrado del Noveno Tribunal en Materia Administrativa, del Primer Circuito, Osmar Cruz Quiroz, quien se refirió a la integración de los tribunales electorales, y en cuya charla planteó que siempre hay cuestionamientos y suspicacias en este punto, dado que algún ente –Ejecutivo o Legislativo– tiene que proponer.

En las jornadas también fungieron como ponentes secretarios de Estudio y Cuenta y funcionarios del máximo tribunal, así como de órganos jurisdiccionales electorales locales. ■



Observatorio Ciudadano de la Justicia Federal dialoga con Consejero Vázquez Marín

José Andrés Núñez Durán


El Consejero Óscar Vázquez Marín, presidente de la Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), se reunió con los integrantes del Observatorio Ciudadano de la Justicia Federal, en una sesión en la que se analizaron temas como la inspección a los titulares de los órganos jurisdiccionales, y el mecanismo de estímulos y sanciones.

Explicó el integrante del Pleno del CJF las funciones de la Visitaduría Judicial, el proceso para seleccionar a sus integrantes, así como el control específico del trabajo y la conducta de cada Juez y Magistrado federal.

Les hizo saber que los visitadores son elegidos en forma rigurosa, mediante concursos de oposición, pues para supervisar la actuación de un titular de órgano jurisdiccional es necesario conocer todos los elementos para que la inspección sea útil y se logre la excelencia en la impartición de justicia.

El Consejero Vázquez Marín también habló de los avances obtenidos desde la creación del CJF, en 1995.

Los integrantes del Observatorio Ciudadano de la Justicia Federal se dijeron satisfechos por la explicación, y ofrecieron participar en las inspecciones para informar a la sociedad sobre la transparencia con que opera dicho órgano auxiliar del CJF. Agradecieron el apoyo brindado en el acceso a la información sobre la selección de los juzgadores.

En la reunión estuvieron Raúl Cárdenas Guzmán, Alfonso Otero Torgrosa, Rosa María Navarro, Ángel Corona Rodríguez, Joaquín Quintana Pérez, Eduardo Carrillo Herrera, Marco Antonio Hernández Murrieta, José Antonio Piña Arenas, Elías Kuri Terrazas, Francisco Sánchez Alfaro, Laura Elena Herrejón Caballero, Gerardo Ruíz Salazar, Jorge Serrano Arenas, Julia Sobarzo y Carlos Mendoza Mora. 



Recuerdos y nostalgia, en comida de Secretarios con los Ministros Azuela y Góngora

Fue un festejo singular. Quiso esta vez el Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación celebrar el *Día del Abogado* reconociendo la trayectoria de los Ministros Mariano Azuela Güitrón y Genaro Góngora Pimentel, cuyo periodo constitucional de ambos culmina en noviembre venidero.

El Casino Español y su amplísimo salón *Los Reyes* recibe a anfitriones y festejados, en una tarde de recuerdos, de nostalgias; de devolver la memoria al pasado, a los días aquellos en que los homenajeados se forjaron siendo secretarios de Estudio y Cuenta.

En una mesa, la presidenta del colegio, Mariana Mureddu, flanqueada a su derecha por el Ministro Azuela, y a su izquierda por el Ministro Góngora. En las mesas en derredor, secretarios de todas las ponencias, algunos acompaña-

dos por sus jefes, los Ministros José Ramón Cossío, Sergio Salvador Aguirre Anguiano y José de Jesús Gudiño Pelayo.

En dos pantallas gigantes —al frente— y en un par más pequeñas —en la parte de atrás—, el *Canal Judicial* proyecta una producción hecha para la ocasión. Los dos Ministros relatan anécdotas, cuentan vivencias, aparecen fotos...

Culmina la producción, lo que da paso a un largo, prolongado, sentido momento de aplausos, en el que todos se ponen de pie y brindan ese detalle a un Ministro Azuela de traje negro y al Ministro Góngora de traje azul, ambos con corbata roja. La escena es apoteósica.

Dos secretarios de Estudio y Cuenta, uno del Ministro Azuela y otra del Ministro Góngora, pronuncian unas palabras tratando de reflejar el sentir de sus compañeros hacia sus jefes.

Del Ministro Azuela subraya José Antonio Abel Aguilar su “fortaleza y sencillez de persona honesta”, y del Ministro Góngora, Fabiana Estrada Tena, le llama de manera sentida: maestro.

Los dos Ministros dirigen palabras a sus anfitriones hacia el final del festejo-homenaje. El Ministro Azuela rememora los avatares que vivieron para constituir el hoy consolidado Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta, en tanto que el Ministro Góngora cuenta con desparpajo anécdotas alrededor de su trayectoria.

Es hora de partir. La salida de ambos es lenta, ante tantos abrazos y manos que se encuentran a su paso para saludarlos, estrecharlos. En el ambiente cunde un dejo de melancolía, acaso surgida de los acordes de *Sueño Imposible*, que ejecutan los músicos en la cabecera del salón. ■

Un atisbo al Ministro Góngora Pimentel

Mauricio Padilla



Dedicación, compromiso, trabajo, laboriosidad, estudio. Esas palabras concurren insistentes entre quienes se recaban datos para escribir una semblanza del Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Genaro David Góngora Pimentel, como parte de los trabajos, en la víspera de la conclusión de su periodo constitucional.

Compromiso presenta en este texto, un atisbo diferente del Ministro del alto tribunal; del ser humano que vive y convive en la cotidianidad con sus colaboradores, con la gente que le rodea; de sus aficiones, gustos, enseñanzas, nostalgias...

Un hombre de trabajo y estudio

Suya no es la medianía ni la mediocridad en el esfuerzo, aseguran. Parece haber tatuado en su piel que la dedicación al trabajo es piedra angular para alcanzar el éxito.

Por eso, cuentan quienes lo conocen, para él, el estudio y el trabajo no tienen freno. Buena parte del domingo, incluso, lo dedica al estudio de los asuntos agendados para la semana.

Para él, dicen, el trabajo no es trabajo. Es una convicción y una pasión; algo que disfruta.

Destacan su honestidad intelectual y la firmeza de sus convicciones, como sus mejores armas a la hora de impartir justicia, tarea a la que ha sujeto a una máxima: la verdadera vocación da sentido a lo que se hace.

La suya es una vocación inquebrantable. Sus grandes deseos: servir a la sociedad y aportar su máximo esfuerzo al Poder Judicial de la Federación, tal y como lo hizo desde el primer día en el ya lejano 1969.

Maestro de la vida

Quienes conforman su grupo de trabajo valoran al máximo las enseñanzas de este maestro de la vida.

Las convicciones propias no claudican, se defienden sin importar las adversidades o el costo que se tenga que afrontar; ésa es una de sus grandes lecciones.



En la convivencia diaria despunta lo que llaman su “don de gente”; también su entereza para nunca sentirse dueño de la verdad. Es proverbial su preferencia por el disenso y no la uniformidad de pensamiento cuyo destino es la mediocridad.

De trato afable, está siempre dispuesto a escuchar la opinión de quienes le rodean. Pero eso sí, señalan, es implacable cuando exige la obtención de resultados.

Añoranzas, gustos, aficiones...

Si uno pregunta qué le gusta al Ministro Góngora Pimentel, las respuestas son los barcos, la historia, el arte, la literatura, el cine de acción, el ejercicio...



Durante su fecunda vida no sólo ha devorado con avidez la literatura del derecho. En su niñez lo deslumbró la obra de Verne, y, más tarde *La Iliada* y *La Odisea*.

Es un lector irrefrenable que no se contenta con la oferta nacional. Dicen que si hay alguien al día en cuanto a novedades literarias, es precisamente el Ministro.

Cuentan que recibe diversos *books reviews* desde el extranjero, y que constantemente adquiere novedades por la Internet no disponibles todavía en el país. Ello no lo limita para que los sábados camine por los pasillos de las librerías en busca de algún título que le llame la atención.

Lee de todo, pero es consabido su gusto por la poesía y la novela. Su biblioteca personal tiene unos tres mil títulos. Parece inverosímil la ubicación que tiene de cada uno de ellos; los registra con memoria fotográfica.

De sus añoranzas, refieren los barcos. Le traen reminiscencias de su niñez en Ensenada, Baja California, donde los veía atracar en el muelle, cargados de marinos ansiosos por descender a tierra firme.

Ha platicado que curioso, un buen día visitó las instalaciones de la capitanía de puerto, de la que salió con un libro que le obsequiaron sobre la marina mercante. El tema le fascinó, y hasta lo influyó. Su tesis de licenciatura se intitula: *De la agencia marítima*.

Tiene una decena de cuadros que muestran barcos sobre el oleaje, y es un admirador de *La batalla de Lepanto*, de Paolo Veronese, exhibido en el Museo Del Prado, y que muestra un combate naval entre turcos otomanos y una coalición cristina.

Tanto lo sedujo la obra, que la miró palmo a palmo al menos tres horas. La conoce a la perfección y da de ésta hasta el más mínimo detalles.

Ha dicho el Ministro, que, de no haber sido abogado, le hubiera gustado ser historiador. Si algo lo absorbe cuando sale de viaje, es visitar los museos, empaparse de arte.

Le gusta citar a Emerson, aquel que decía: "El mundo pertenece a los vigorosos".

Y es que el Ministro es uno de ellos, y no sólo en el trabajo, también a la hora de ejercitarse. Faltando un cuarto para la seis, se apersona en el club deportivo al que asiste desde hace muchos años. A veces; nada, otras, camina. Después un buen desayuno y a la oficina, en la que la mayor parte de los días sale entre ocho y nueve de la noche.

En el tema de la música, *Mexicali Rose* (*Mexicali Rose stop crying/ I'll come back to you some sunny day/Every night you'll know that I'll be pining...*) es la melodía que más le llena los oídos. Hubo un tiempo en el que hasta con la partitura cargaba, para que, donde hubiera oportunidad, se la tocaran.

Tiene una colección de esta melodía interpretada en diversas versiones. Y Antonio Badú es uno de sus intérpretes favoritos. Le reconforta escuchar los valeses *Sobre las Olas*, *Dios nunca muere*, *Tu Mirada*, *El Cascanueces* y *Sobre el Danubio Azul*.


Las polonesas le agradan, así como la música clásica; Chopin, Mozart, Beethoven, Berlioz, son de sus preferidos.

Religiosamente acude al cine los viernes; comentan acerca de su afición por las películas de acción, y que si algo caza en esta vida son los estrenos.

En sus incursiones públicas, nunca falta quien se le acerque para saludarlo. Le han dicho que lo han visto a través del *Canal Judicial*, y si algo sorprende a la gente es su respuesta con sencillez.

Esa sencillez con la que le da el saludo en los pasillos de la Corte a todo aquel con el que se cruza; con la que motiva al compañero que lustra los pisos: "te está quedando muy bien".

Con la que disfruta los helados de vainilla y de chocolate; el dulce de zapote o una malteada. Con la que hace de una conferencia solemne algo ameno y hasta divertido.

Una sencillez que se extrañará en el alto tribunal, después de noviembre próximo. 



La batalla de Lepanto, una de sus pinturas favoritas.





DIRECTORIO

Comisión BYC-PJF

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
Presidente de la SCJN, del CJF y de la Comisión

Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo
Ministro José Ramón Cossío Díaz
Suprema Corte de Justicia de la Nación

Consejero Óscar Vázquez Marín
Consejero Jorge Efraín Moreno Collado
Consejo de la Judicatura Federal

Magistrada Electoral Ma. del Carmen Alanís Figueroa
Presidenta del TEPJF

Magistrado Electoral Manuel
González Oropeza
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Lic. José Rolando Tellez y Straffon
Secretario Técnico de la Comisión

Lic. Alfredo Orellana Moyao
Coordinador de Asesores y Enlace de la Presidencia de la Comisión

INVITADOS PERMANENTES

Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de La Revolución Mexicana.

Comisión Especial Encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana del Senado de la República.

Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución de la Cámara de Diputados.

Comisión de las Celebraciones del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución en la Ciudad de México.

Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ).

CONSEJO ASESOR

Dr. Alfredo Ávila Rueda
Mtra. María Teresa Franco González Salas
Dr. Andrés Lira González
Dr. David Pantoja Morán
Dra. Margarita Martínez Lámbarry
Dra. Eugenia Meyer
Dra. Cecilia Noriega Elío
Dra. Érika Pani Bano
Dr. Ricardo Pozas Horcasitas
Mtra. Alicia Salmerón Castro
Dra. Elisa Speckman Guerra

Ignacio Marván Laborde
Enlace de la Comisión con el Consejo Asesor

byc@mail.scjn.gob.mx

Efemérides Históricas del mes de julio Suprema Corte de Justicia de la Nación (1810-2010)

Día 10 Benito Juárez, presidente de la república, expide una circular, el 10 de julio de 1864, en la que disponía, dentro del término de un mes contado éste a partir de dicha fecha, la reinstalación de la Suprema Corte de Justicia, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Día 15 Mediante el decreto de 15 de julio de 1863, el gobierno de la Regencia dispuso el cambio de nombre Suprema Corte de Justicia por el de Tribunal Supremo de la Nación o Supremo Tribunal de Justicia, mismo que duró hasta el 18 de diciembre de 1865, porque Maximiliano de Habsburgo expediría la Ley para la organización de los Tribunales y Juzgados del Imperio, con la cual se le denominó como Supremo Tribunal del Imperio Mexicano.

Día 18 El 18 de julio de 1872, murió Benito Juárez, presidente de la república. Ante tal situación, Sebastián Lerdo de Tejada, presidente de la Suprema Corte de Justicia, por mi-

nisterio de ley asumió la primera magistratura de la nación de manera interina hasta el 30 de noviembre de ese mismo año.

Día 26 El 26 de julio de 1855, el general Antonio López de Santa Anna, presidente de México, expidió el decreto mediante el cual el Supremo Tribunal de Justicia de la Nación (otora Suprema Corte de Justicia), asociándose con oficiales generales, se erigiría en Tribunal Supremo de la Guerra, y en tal virtud conocería de todos los negocios y causas del fuero de la guerra y marina.

Día 29 En plena guerra de la Intervención Francesa, el Congreso se dio a la tarea de elaborar, discutir y promulgar, el 29 de julio de 1862, el Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual contaba con 79 artículos, distribuidos en 11 capítulos. Este reglamento no tenía la intención de adaptar la Suprema Corte al funcionamiento procesal del juicio de amparo, pues éste ni siquiera es mencionado.

¿Sabías que...?*

- EL 20 de julio de 1878, un Juez de Distrito concedió un amparo en contra de la confiscación de bienes de la señora Dolores Quezada Viuda de Almonte y meses después este asunto llegó ante la Suprema Corte de Justicia. Los Ministros Ezequiel Montes e Ignacio L. Vallarta expusieron ante el Pleno sus tesis relativas a las facultades extraordinarias y suspensión de garantías por parte del Ejecutivo. También el Alto Tribunal resolvió dos asuntos de similar naturaleza: el 2 de julio de 1869 y el 6 de julio de 1877.

- El 4 de diciembre de 1878 un Juez de Distrito resolvió un asunto relativo a la suspensión de las garantías individuales mediante la aplicación de la Ley del 10 de octubre de 1876. El juzgador resolvió que esta ley, expedida en tiempos de guerra, perdió su vigencia al restablecerse el orden constitucional. En consecuencia, se eliminaban los tribunales especiales que aquella ley creaba.

- En 1880, la aplicación de la Ley del 18 de mayo de 1869 y el tema relativo a la obligación de prestar el servicio militar provocaron nuevamente la discusión sobre la suspensión de garantías individuales. La exposición de los Ministros Ignacio L. Vallarta y Manuel Contreras motivaron una relevante jurisprudencia sobre este tema.

- En las sesiones de este Alto Tribunal del 19 y 26 de marzo de 1920, el tema principal fue la suspensión de garantías individuales durante el régimen preconstitucional de la Revolución Mexicana.

- En junio de 1942, durante el conflicto con las potencias del Eje, el titular del Poder Ejecutivo decretó la suspensión de las garantías individuales en nuestro país. La SCJN, a través de su presidente, destacó que no se vulneraría el orden constitucional y que ésta última seguiría con sus funciones de supremo interprete de la Constitución.

* Colección Histórica de la SCJN (Tomos II, VIII, XIII) México: 2006, SCJN; De la Cueva Mario, José Aguilar Maya, La suspensión de garantías y la vuelta a la normalidad. México: 2006, UNAM; González Oropeza, Manuel, Cuadernos del instituto de investigaciones jurídicas. A cien años de la muerte de Vallarta. México: 1997, IJ-UNAM.

Ganadores del Concurso Nacional de Proyectos de Tesis *Los Caminos de la Justicia en México: 1810–1910–2010*

De acuerdo con lo previsto, a comienzos del mes de julio se reunió el jurado del Concurso Nacional de Proyectos de Tesis *Los Caminos de la Justicia en México: 1810–1910–2010*, para llevar a cabo la selección y dar a conocer, en una primera instancia, los proyectos ganadores. Dicho jurado estuvo integrado de la siguiente manera:

Nombre	Institución	Categoría
Doctor Julio Ríos Figueroa	Centro de Investigación y Docencia Económicas	Licenciatura
Doctora Claudia Daniela Marino Pantusa	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	Licenciatura
Doctor José Roldán Xopa	Instituto Tecnológico Autónomo de México	Licenciatura
Doctora María del Refugio González Domínguez	Centro Nacional de Derechos Humanos	Maestría
Doctor Luis Felipe Barrón Córdova	Centro de Investigación y Docencia Económicas	Maestría
Doctor Antonio Azuela de la Cueva	Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM	Maestría
Doctor Edgar Corzo Sosa	Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM	Doctorado
Doctor Luis Medina Peña	Centro de Investigación y Docencia Económicas	Doctorado
Doctora Soledad Loeza	Colegio de México	Doctorado

Cada jurado debió seleccionar, por unanimidad, los proyectos ganadores, lo que en algunos casos –los menos– representó la necesidad de conciliar y argumentar las preferencias respecto de los proyectos en los que no existió un consenso inmediato. Una vez seleccionados los proyectos, se procedió a la apertura de los sobres para conocer la identidad de quienes los elaboraron, y para verificar el cumplimiento de algunos requisitos formales. Con satisfacción se observó la pluralidad temática de los proyectos ganadores, así como de las instituciones de educación en las que están inscritos quienes los elaboraron. A continuación, se dan a conocer los nombres de las personas cuyos proyectos de tesis fueron seleccionados y recibirán un estímulo mensual en los términos que establece la convocatoria del concurso:

Nombre	Título del proyecto	Institución	Categoría
Claudia Rojas Rejón	La eficacia de los derechos fundamentales entre particulares	Universidad de Guanajuato. División de Derecho, Política y Gobierno	Licenciatura
Ernesto Abraham Chimal Escamilla	El concepto de ciudadano definido por el liberalismo mexicano de 1812 a 1872	Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	Licenciatura
Estefanía Medina Ruvalcaba	¿Seguridad en contra de garantías individuales?	Universidad Iberoamericana, León, Guanajuato	Licenciatura
Olmo Canales Tello	El Rincón de la utopía: Organización social y procuración de justicia comunitaria en la experiencia de la Costa-Montaña de Guerrero	Escuela Nacional de Antropología e Historia	Licenciatura
Rocío Andrea Castillo Garza	La imagen de la policía de la Ciudad de México durante el Porfiriato	Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Filosofía y Letras	Licenciatura
Emanuel Meraz Yepiz	Visiones, discursos y legalidad: Procesos judiciales contra Yaquis, 1871-1909	Universidad de Sonora. División de Ciencias Sociales. Departamento de Historia y Antropología	Licenciatura
Erica Mora Garduño	La Suprema Corte de Justicia de la Nación y su papel ante las decisiones de los otros poderes de la Unión. Estudio de caso de su sentencia sobre la Ley de Medios	Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Ciencias Políticas	Licenciatura
Laura Nalleli Martínez Breaña	El inculpa en México. Dos siglos de evolución constitucional	Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Derecho	Licenciatura
Frida Angélica Castillo Zúñiga	El derecho al agua potable en el Municipio de San Luis Potosí: protección jurisdiccional y políticas públicas	Universidad Autónoma de San Luis Potosí Facultad de Derecho	Licenciatura
Luis Fernando Rentería Barragán	Provincias vencidas. Estudio sobre el federalismo judicial en México	Universidad de Sonora. División de Ciencias Sociales	Licenciatura
Diana Irina Córdoba Ramírez	Entre el celo católico y la conducta anticlerical: mujeres adjudicatarias en la Ciudad de México, 1856-1858	Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Filosofía y Letras	Maestría
Liliana Izaguirre Hernández	El entramado jurisdiccional de la provincia de San Luis Potosí, 1786-1826	Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora	Maestría
Martha Leticia Castañeda Nery	El juicio de amparo en Durango 1869-1907	Universidad Juárez del Estado de Durango Instituto de Investigaciones Históricas	Maestría
José Antonio Bermúdez Manrique	La disidencia judicial: teoría y práctica del voto particular	Escuela Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas	Maestría
Rogelio López Sánchez	El agotamiento del modelo de las garantías individuales ante el paradigma interpretativo-argumentativo de los derechos fundamentales en el Estado Constitucional Mexicano (un análisis crítico con base en el método comparado)	Universidad Autónoma de Nuevo León Facultad de Derecho y Criminología	Maestría
Georgina López González	La organización de la justicia ordinaria en el Segundo Imperio. Modernidad institucional y continuidad jurídica en México	Colegio de México	Doctorado
Saydi Cecilia Núñez Cetina	Ley, delito y justicia durante la posrevolución: la construcción del individuo peligroso en la Ciudad de México, 1920-1940	Centro de Investigaciones de Estudios Superiores de Antropología Social	Doctorado
Alberto Abad Suárez Ávila	La participación de la sociedad civil organizada y los medios de comunicación masiva en la interpretación constitucional de derechos fundamentales de la SCJN	Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Jurídicas	Doctorado
Felipe Orlando Aragón Andrade	Pluralismo jurídico y justicia indígena en Michoacán. El caso de los juzgados de justicia comunal	Universidad Autónoma Metropolitana División de Ciencias Sociales y Humanidades	Doctorado

¡Muchas felicidades a los ganadores, a nombre de la Comisión del Poder Judicial de la Federación para el Bicentenario del Inicio de la Guerra de Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana!

Cauduro pone punto final a su mural de la SCJN

Mauricio Padilla

El muralista Rafael Cauduro avanza con pasos firmes. Empuña un marcador de tinta permanente. Se posa al pie de su hija pródiga de 290 metros cuadrados a la que llama *La historia de la justicia en México*, y la rubrica con cinco palabras: "Aquí estoy para ser juzgado". La inscripción, justo debajo de sus ojos azules -sí, lo suyos-, que asoman inquisidores desde la rendija de los archiveros que guardan historias de personas sujetas a proceso.

Aquella escena tiene como colofón aplausos, decenas de *flashes* de fotografías de prensa arremolinados en la escalinata; hay camarógrafos. Y curiosos.

Curiosos que se acercan a leer aquellas cinco palabras escritas el día en que se inaugura la monumental obra. Los primeros: el presidente del alto tribunal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, flanqueado por Consuelo Sáizar, presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, y por Alonso Lujambio, secretario de Educación Pública, quienes momentos antes, tijeras en mano, habían cortado el listón.

Dos pisos arriba, en el área de murales, decenas de invitados esperan el inicio de la ceremonia. Han seguido desde una pantalla lo ocurrido al pie de la obra, cuya gestación ha ocupado dos años del arte de Cauduro.

Hay discursos.

"Los muralistas mexicanos han logrado documentar un pasado doloroso, a partir del cual se ha movido a la nación a su propia evolución; los murales retratan orígenes históricos, no destinos ni augurios", dice el presidente del máximo tribunal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, sabedor de que la obra aborda el tema de la justicia desde una perspectiva a la que Cauduro considera constante y permanente, llena de limitaciones, fallas y problemas no resueltos.

"Es la visión del autor que nos reta a que esas escenas desaparezcan para siempre de nuestro país, para que permanezcan como imá-



Fotos: Víctor Hugo Ortiz



genes, pero no como vivencias”, expresa.

Y aprovecha el momento para refrendar que es firme la convicción de justicia pronta, expedita, completa e imparcial, y que el Poder Judicial de la Federación aporta su trabajo para que la Constitución siempre prevalezca en todo acto de auto-

lujambio se encarga de destacar el rol del muralismo mexicano desde 1921 a la fecha. El muralismo mexicano, dice, está hoy renovado con obras como la de Cauduro, y situado en el centro de la conversación de la cultura.

En su oportunidad, el Ministro José Ramón Cossío Díaz se refiere al valor de la obra. Dice convencido que él y sus pares, los días laborales, verán los murales y que cada uno interiorizará su mensaje a su manera.

“Sin embargo, de un modo u otro habrá de trascender a la función de los jueces constitucionales que se nos ha encomendado. En ello radica, creo yo, el valor de la

obra que hoy inauguramos”, señala.

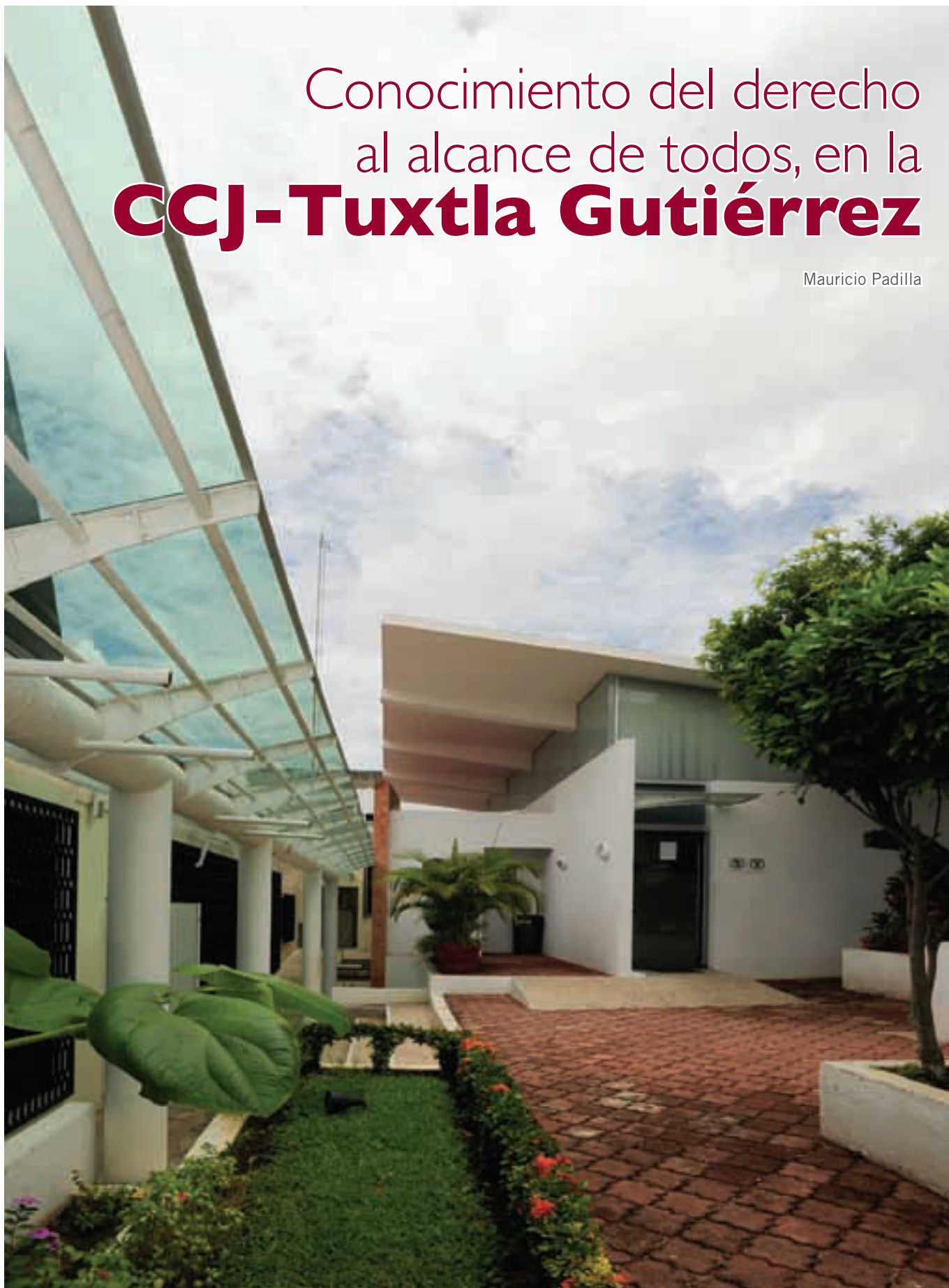
Cauduro, con su barba de candado, cierra los discursos. Es breve, conciso. Sus palabras pintan su grandeza como persona. Lo suyo no es el autoelogio, sino el reconocimiento a los demás, a sus colaboradores; a su “entrega”, a su “pasión”.

Los menciona: Karla Hernández, Ernesto Martínez, Claudia Muñoz, Alberto Penagos, Nabor Trejo.

Concluye la ceremonia entre abrazos y elogios al maestro muralista, momento que atestiguan, desde las primeras filas, Ministros del Alto Tribunal, consejeros de la Judicatura Federal y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. ■

Conocimiento del derecho al alcance de todos, en la **CCJ-Tuxtla Gutiérrez**

Mauricio Padilla



Tuxtla Gutiérrez, Chis.- En una oficina de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) *Ministra Gloria León Orantes*, se lee en un reconocimiento al trabajo de ésta: “Por 10 años de estar contribuyendo en Chiapas para que la legalidad y el conocimiento del derecho estén al alcance de todos”.

Consultado por *Compromiso*, el foro jurídico parece avalar lo inscrito en esa placa fechada el 26 de marzo del año pasado.

En una década de labor en esta capital, la representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), dicen desde distintas trincheras del foro, es una “facilitadora” de la implantación de una verdadera cultura de la constitucionalidad y la legalidad.

Promotora de un debate racional e inteligente, dicen, la CCJ es un “referente muy importante” en términos académicos.

Y hay quien le ha recomendado a los abogados acudir a la CCJ. Es que ahí hay, enfatiza, mucho material que sirve para enriquecer al foro.

Implantadora de cultura

En su despacho de abogado postulante, Eugenio Narcia Mendoza dice que habla con la calidad de un testigo del trabajo desempeñado por la CCJ.

Y con esa autoridad, subraya: “creo que se ha venido a convertir en una facilitadora de la implantación de una verdadera cultura de la constitucionalidad y de la legalidad”.

Comenta que desde la función pública, que ejerció en el pasado, incluso le tocó organizar actividades conjuntas con la CCJ.

A su juicio, con trabajo cotidiano y consistente, se ha logrado penetrar en el ánimo del foro chia-

paneco, ya que no sólo se permite la participación de los miembros del Poder Judicial de la Federación, sino de los abogados que así lo deseen, en las diversas actividades que se organizan.

Ex presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Chiapas, Narcia Mendoza también destaca que la CCJ promueve un debate racional, donde es permisible opinar sin ninguna cortapisa.

Visión desde la academia

En las instalaciones de la Universidad Valle del Grijalva, una de tantas que imparte la carrera de derecho y con las cuales tiene una estrecha vinculación la CCJ, el rector regional, Enrique Hernández Aguilar, expresa que ésta es un referente muy importante en términos académicos.

“Tenemos un programa semestral que ha impulsado la Casa de la Cultura Jurídica, y que nos beneficia en gran medida, y consiste en visitas durante el ciclo semestral. Nos permite conocer todos los servicios, irnos familiarizando con el uso de algunos servicios”, explica.

Sobre la respuesta de los estudiantes acerca de esta vinculación con la CCJ, el rector no duda en que alguien lo haya visto como una actividad ociosa. Pero al paso del tiempo se dan cuenta, dice, de que es algo indispensable.

Uno de los puntos importantes que destaca el rector, es el hecho de que la CCJ permite una inmediatez en el acceso a los nuevos conocimientos.

“Cuando se da ahora una reforma, se da un debate sobre algún tema jurídico o hay algún tema para analizar, la Casa de la Cultura está pendiente para que se estudie aquí -destaca. Antes, para que nos llegara un libro nuevo, para que alguien



Abogado postulante, Eugenio Narcia Mendoza.



Rector Enrique Hernández Aguilar.



Titular de la CCJ, Elvira Vázquez López.



Juez Luis Arturo Palacio Zurita.



Abogado Sergio Alfaro Gordillo.

nos viniera a explicar un tema pasaba mucho tiempo”.

Para enriquecer al foro

Para el Juez Quinto de Distrito en esta capital, Luis Arturo Palacio Zurita, hay una cuestión que es importante: fortalecer la idea entre los abogados de que en la CCJ hay un importante acervo de conocimientos para enriquecer al foro.

“Yo creo que un foro que entiende que hay una Casa de la Cultura Jurídica y que realmente asiste, es un foro que crece”, señala.

Y redondea la idea: “Si crecemos, si nos damos cuenta de que tenemos estas herramientas y las usamos, creo que se hace una mejor labor desde cualquier posición en la que estemos”.

En su caso particular, situado desde la posición de juzgador, destaca el trabajo de la CCJ, la cual lo provee de literatura que le sirve para enriquecer los criterios jurídicos con los que resuelve los asuntos sometidos a su jurisdicción.

Dice: “Creo que un juzgador que tenga conciencia de lo que realmente es la función jurisdiccional, que no solamente se circunscribe a la ley, encuentra en la Casa de la Cultura Jurídica otros elementos: algunos antecedentes de casos ya

resueltos... eso es lo que se encuentra en la casa.

Recogiendo constancias

En las instalaciones de la CCJ aguarda el abogado postulante Sergio Alfaro Gordillo a que le entreguen constancias de su participación en diferentes actividades de capacitación y actualización.

Dice ser de Comitán, donde ejerce, y desde donde se traslada a esta capital para acudir a la mayor parte de actividades que se desarrollan.

Se le pregunta sobre la labor de la CCJ y del esfuerzo desplegado por la SCJN para mantener el trabajo de estos recintos.

“La Suprema Corte se ha preocupado verdaderamente en los últimos años por capacitar a todas las gentes que estamos de alguna u otra manera relacionados con la actividad jurídica”, reconoce.

Y comenta la importancia de que se dé la oportunidad a los postulantes de mantenerse en constante actualización.

“Todo lo que yo vengo aquí a aprender, lo puedo llevar a la práctica...tenemos la posibilidad de actualizarnos, y en las actividades se interactúa con los ponentes; eso nos sirve mucho”, añade.

Retos

La titular de la CCJ, Elvira Vázquez López, considera que todos los días hay nuevos retos, y uno de ellos, expresa, es robustecer cada día las labores.

“Suena quizá ambicioso, pero que no quede rincón del estado en que no se hable de la función de la Corte, de la Casa de la Cultura Jurídica; visitar las universidades nuevas, y, conforme van creciendo, ir creciendo con ellas”, planea. **C**

AMIJ efectúa taller para ajuste de proyectos



Como una manifestación más del compromiso por mejorar e incrementar la calidad de la justicia en el país, la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ) celebró el taller de ajuste de proyectos presentados por diferentes órganos de impartición de justicia (OIJ) al *Fondo Jurica*, para obtener financiamiento en su fase de ejecución, mismos que están encaminados a fortalecer y modernizar la impartición y administración de justicia.

Entre las instituciones judiciales que participaron activamente en el ajuste y mejoramiento de sus proyectos, se pueden mencionar a los tribunales superiores de justicia de Baja California Sur, Colima, Distrito Federal, Guerrero, Quintana Roo y al Tribunal de lo Contencioso y Administrativo del Estado de Querétaro; adicionalmente intervinieron representantes de otros OIJ, en su calidad de observadores, retroalimentando las experiencias y nutriendo el contenido del taller.

Los temas centrales de los pro-

yectos fueron relacionados con la informática y la gestión judicial, por lo que el objetivo principal del taller fue ofrecer apoyo a los OIJ en el desarrollo de capacidades para la elaboración de proyectos, con el único propósito de que las futuras solicitudes de financiamiento presentadas al *Fondo Jurica* para ejecutar proyectos se desprendan de un ejercicio de análisis y detección de necesidades sustantivas.

Asimismo, como parte intrínseca del taller, una actividad básica en la preparación y ejecución de proyectos fue probar las técnicas elementales sobre el desarrollo de proyectos de modernización (o reforma) judicial, y los componentes mínimos a visualizar antes de pensar en acciones de reforma, las cuales son: el diagnóstico de la gestión y administración judicial; de las capacidades informáticas; y el análisis de la información estadística que se sustrae de los sistemas y que debe utilizarse para la toma de decisiones. Adicionalmente, durante la propia dinámica del taller se incitó a que surgieran áreas de

integración y colaboración entre el personal de los OIJ encargados de gestionar, controlar y operar acciones de cambio.

El saldo fue favorable, pues se sobrepasaron las expectativas, ya que no sólo los OIJ participantes ajustaron sus proyectos, sino que todos los asistentes se llevaron una visión distinta y más cercana de lo que significa y representa un proyecto informático y de gestión, que no es lo mismo que automatizar o sistematizar procesos y actividades dentro de una organización.

Es importante recordar que la AMIJ y el *Fondo Jurica* son organizaciones cuya naturaleza y actuación tienden a alcanzar la consolidación del proceso de modernización y fortalecimiento de la justicia en México, convirtiendo al taller en una prueba evidente de ello. Así, la experiencia es parte de un esfuerzo con el propósito de continuar generando espacios de análisis, reflexión y desarrollo de habilidades al interior de las instituciones judiciales en beneficio de la sociedad. **■**

GÉNERO Y JUSTICIA

EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN EN LA ÉTICA JUDICIAL

¹ Ver Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), art. 1, así como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 2.1

² Robert J. Stoller, *Sex and Gender: The Development of Masculinity and Femininity* (London: Karnac Books, 1968); p. vii.

³ Para el concepto de discriminación estructural, ver Alda Facia y Lorena Frías (comp.), "Introducción: conceptos básicos sobre feminismo y derecho", en *Género y Derecho* (Corporación La Morada: Santiago de Chile, 1999).

⁴ Sobre la noción de pluralismo igualitario, ver Eric Herrán (coord.), *Filosofía Política Contemporánea* (UNAM: México, 2004), p. 18.

⁵ Ver Susan M. Okin, "Liberalismo político, justicia y género", en Carme Castells (comp.), *Perspectivas feministas en teoría política*, (Editorial Paidós: Buenos Aires, 1999).

Entre las aportaciones más relevantes de la perspectiva de género para el derecho, está hacer visibles ciertas realidades sociales y facilitar la justa comprensión del principio de no discriminación dentro de la ética judicial. El principio de no discriminación se basa en reconocer la importancia de promover relaciones sociales igualitarias, prohibiendo toda diferencia injusta, desproporcionada o arbitraria que provoque menoscabo en el ejercicio pleno de los derechos y libertades fundamentales de las personas, tanto en la ley como en los diversos actos mediante los cuales ésta se aplique.¹

El papel del Poder Judicial, como garante de los derechos de las víctimas de discriminación, hace particularmente necesario que en las prácticas jurisdiccionales se incorpore un entendimiento de las dinámicas y las transformaciones sociales que ocurren en nuestro país. Al respecto, resulta preciso retomar dos ideas propias de los estudios de género. La primera de ellas es la diferencia conceptual entre *sexo* y *género*, y la segunda radica en la discusión sobre la forma en la que el derecho aborda las problemáticas dentro del ámbito privado que son susceptibles de generar discriminación.

La diferencia entre *sexo* y *género* apunta a la necesidad de distinguir, en el análisis, aquello que en la vida —y por tanto en el arreglo institucional de las sociedades— está determinado biológicamente (como por ejemplo, que sean las mujeres las que den a luz a los hijos o, en cuestiones étnicas, que personas de cierta raza sean más o menos propensas a algunas enfermedades), de aquello que es producto de la construcción histórica y social (por ejemplo, la asignación de determinadas tareas o roles según el sexo o la raza de las personas).²

Reconocer esta distinción permite observar la "discriminación estructural", la cual consiste en el conjunto de prácticas, reproducidas por las instituciones y avaladas por el orden social, en que hombres y mujeres se enfrentan a distintos escenarios sociales, políticos, económicos y éticos, y a diferentes oportunidades de desarrollo y de consecución de sus planes de vida, debido al hecho biológico de ser hombres o mujeres.³

Adoptar el principio de no discriminación no implica pretender igualar a hombres y mujeres, sino otorgar la misma consideración en el reconocimiento de sus diferencias. Es decir, significa responder jurídica y políticamente al escenario plural e igualitario que caracteriza al espacio social moderno.⁴ Así, por ejemplo, terminar con la discriminación racial no implica la negación o eliminación de los diversos colores de la piel, sino defender la idea de que ninguna raza debe prevalecer sobre otra en el ordenamiento social.

Reconocer lo anterior hace más compleja la concepción de la ética judicial al traer a cuenta la forma en que las relaciones y las dinámicas, que son consideradas propias de la esfera privada, están dispuestas o estructuradas a partir del ordenamiento público, reconociendo así la influencia de las decisiones públicas en las prácticas del ámbito privado.⁵ Para ejemplificar lo anterior: la existencia de un estado laico impacta necesariamente la *forma de vivir* la religiosidad en el ámbito privado. En este sentido, resulta necesario reconocer la fuerza del ámbito público en la configuración de las oportunidades, los costos, las expectativas y los deseos de las personas en



La Coordinación General de Equidad de Género tiene como objetivo institucionalizar la perspectiva de género en las labores jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, así como propiciar la transversalización de la misma en la administración de los órganos que lo componen.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe
Coordinadora General del Programa
de Equidad de Género
Poder Judicial de la Federación
mmaccised@mail.scjn.gob.mx



Coordinación General del
Programa de Equidad de Género
del Poder Judicial de la Federación



la vida privada, para así asumir el relevante papel de las instancias judiciales en lo público y el impacto de sus decisiones en el ámbito privado.

En temáticas vinculadas con los roles de género, para ejemplificar lo anterior resulta interesante analizar el llamado *instinto paternal*. Desde los estudios de género se afirma que es falsa la suposición de que la conexión natural y espontánea existente entre las madres y los hijos, derivada del embarazo, es una condición suficiente para argumentar que ellas están mejor calificadas que los padres para cuidarlos. Dicha suposición tiende a desconocer el esfuerzo y compromiso que implica el cuidado y la crianza de los infantes, restando reconocimiento a esta tarea. Así, cuando en el espacio público y en la regulación del derecho civil se establece que las madres son más aptas que los padres para el cuidado de los menores y se favorece que los hijos estén al cuidado de ella, la disciplina del derecho reproduce el fenómeno de la discriminación estructural al adoptar el estereotipo según el cual las mujeres están más capacitadas para estas tareas por el sólo hecho de serlo y, en consecuencia, se les asigna una mayor responsabilidad en el cuidado y educación de los hijos, limitando relativamente su derecho a la realización personal, fuera del rol maternal. Asimismo, la premisa asumida reprime, en principio, el *instinto paternal*, inhibiendo, a través del derecho civil, el desarrollo de modelos de masculinidad que incorporen plenamente la responsabilidad del cuidado de los hijos.

Tomando en consideración lo anterior, una conducción judicial que incorpore el principio de no discriminación en términos de género en situaciones como la que hemos planteado, habrá de atender no sólo a las circunstancias particulares del caso, sino a la forma en que el trabajo relacionado con la crianza y cuidado de los hijos ha estado repartido entre la pareja, así como a las expectativas de cada uno dentro del ámbito laboral y personal. De esta forma es posible determinar quién de los dos es más apto para el cuidado de los hijos o si ambos padres lo son, evitando así discriminar a través de concepciones predeterminadas sobre los roles de maternidad y paternidad que imperan socialmente.

En conclusión, la ética judicial puede nutrirse ampliamente de las aportaciones de la perspectiva de género, ya que ésta ofrece una orientación a los juzgadores para comprender mejor los casos que resuelven, a través de herramientas útiles para apreciar los fenómenos de discriminación estructural y encontrar las estrategias jurídicas adecuadas para enfrentarlos.

RECOMENDACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Ronald Dworkin, "El modelo de las normas", en *Los derechos en serio*, trad. Marta Guastivino (Planeta-Agostini: Barcelona, 1993).

En *Los derechos en serio*, Ronald Dworkin desarrolla su teoría de la interpretación jurídica. El capítulo "El modelo de las normas", revela la insuficiencia de la doctrina positivista como modelo de interpretación jurídica. Para Dworkin la visión positivista de la ley entendida como un sistema de normas estructurado a partir de una regla de reconocimiento, junto con la idea de discreción judicial para decidir sobre aquello que se encuentra fuera de los supuestos de la ley, y la noción de la obligación legal que se constriñe a una regla válida, es sumamente limitada para abordar la complejidad y la sofisticación de las prácticas judiciales reales.

En contraste, propone una teoría de la interpretación jurídica dando prioridad a los *principios* más que a las *normas* en la argumentación jurídica. Partiendo de que los principios no determinan los resultados judiciales, sino que más bien inclinan el juicio hacia un lado u otro, Dworkin afirma que las decisiones judiciales no son ni acciones automáticas ni arbitrariedades, sino auténticas reflexiones normativas orientadas a través de principios, mismos que se pueden considerar legítimamente dentro de la taxonomía normativa.

PRÓXIMAS ACTIVIDADES

CONFERENCIA MAGISTRAL

Criminología crítica y violencia de género: la experiencia de España

- Elena Larrauri, Presidenta de la Asociación Criminológica de Europa

Miércoles 19 de agosto 17:00 hrs.

Auditorio José Vicente Aguinaco
Alemania, edificio alterno de la
SCJN, 16 de septiembre y Bolívar

SEMINARIO PÚBLICO

Discusión sobre la efectividad de las leyes en materia de género: debate en México, Argentina y España

- María Victoria Famá, Jueza Nacional de Argentina
- Elena Larrauri, Presidenta de la Asociación Criminológica de Europa
- María Teresa Rodríguez, Directora Regional de UNIFEM, México
- Haydée Birgin, Presidenta de "Equipo Latinoamericano de Justicia y Género"

Lunes 24 de agosto 17:00 hrs.

Auditorio José Vicente Aguinaco
Alemania, edificio alterno de la
SCJN, 16 de septiembre y Bolívar

ENCUENTRO REGIONAL

La impartición de justicia con perspectiva de género: Convenciones Internacionales y su aplicación

Dirigido a Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito.

Del 13 al 15 de agosto

Ética Judicial, compromiso común en todos los ámbitos de impartición de justicia

Javier Saldaña

Se celebró en la capital oaxaqueña el *VII Congreso Internacional de Ética y Justicia Administrativa*, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Difusión de la Ética Judicial y la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos. Este evento, su nombre lo indica, tuvo de eje temático el papel que la ética juega en el trabajo cotidiano de los juzgadores dedicados a la justicia fiscal y administrativa, quienes guardan especiales particularidades y características respecto al resto de sus pares, tanto del ámbito local como federal.

Las conferencias magistrales estuvieron a cargo de importantes y distinguidos personajes tanto nacionales como extranjeros, y que hoy, sin duda, constituyen un referente obligado en el tratamiento de estos temas; nos referimos, principalmente, al Ministro en retiro Juan Díaz Romero (director del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial de la SCJN); Rodolfo Luis Vigo (secretario ejecutivo de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial), Esteban Kriskovich (director de la Oficina de Ética Judicial de Paraguay); Miriam Mabel Ivanega, (especialista en Ética del Servidor Público y profesora de la Universidad Austral de Buenos Aires).

La ceremonia de clausura corrió a cargo de distintas personalidades, entre ellas, el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, quien pronunció unas palabras que dibujan perfectamente bien lo significativo que es el tema de la ética judicial en la administración

de justicia, sea fiscal, administrativa, o la estrictamente jurisdiccional en cualquiera de sus respectivos ámbitos.

Conviene destacar el *iter* ético expuesto por el presidente de la Corte por varias razones. La primera y más importante es, sin duda, la que tiene que ver con evidenciar y enfatizar la idea básica de que la ética judicial es una tarea fundamental del juzgador comprometido con velar la dignidad y los derechos de los justiciables, cualquiera que sea la materia donde se desenvuelva y el nivel donde desempeñe su trabajo.

La segunda razón se encuentra en correspondencia con la anterior; y es la que tiene que ver con el realce que el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación puso en las importantes y delicadas actividades desarrolladas por diferentes órganos de difusión de la ética judicial en nuestro país, particularmente las que ha llevado a efecto la Comisión Nacional de Ética Judicial.

Destaquemos sólo algunos de los puntos expuestos por el Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia. El primero de ellos es precisamente lo que señalábamos anteriormente, esto es, los objetivos y tareas comunes que cualquier impartidor de justicia tiene a la hora de decidir: "Los impartidores de justicia, constituimos una comunidad que responde a los mismos postulados constitucionales, compartimos los mismos objetivos y aspiraciones". Esta expresión, que se encuentra en la *Declaración de Jurica*, nos muestra a todas luces una cierta homogeneidad de jueces y una serie de compromisos comunes entre ellos. De la misma

declaración se hizo una referencia a la propuesta para crear un Código de Ética, la cual cristalizó en el Código Modelo de Ética Judicial para los Impartidores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos en 2006. Igualmente, en esa ocasión se insistió en una idea que, a decir verdad ha quedado un poco trunca y que convendría retomarla e insistir una y otra vez en ella para que no se olvide, ésta es, la de comprometer igualmente a todos aquellos operadores jurídicos que se relacionen en forma directa con el juez con la ética profesional. En la propia *Declaración de Jurica*, convenimos en "establecer un código de ética nacional para los impartidores de justicia" y también acordamos "hacer un llamado a los miembros de distintos foros de abogados, para que su actuar se profesionalice y ajuste a las directivas éticas que requiere nuestro sistema de impartición de justicia, para merecer la confianza de todos los mexicanos".

A pesar de estos esfuerzos, como el propio Ministro señaló, no faltaron voces escépticas de la ética judicial, en un momento en el que se necesitaba darle su mayor esfuerzo, pero por fortuna también se dejaron escuchar las comprometidas voces de quienes han apostado siempre por buenos y excelentes juzgadores. Así, habría de señalar el Ministro Ortiz Mayagoitia, lo siguiente: "Recuerdo voces convencidas que afirmaban que sólo un pequeño grupo de juzgadores podrían interesarse activa y permanentemente en el desarrollo de la ética judicial. Otros manifestaban escepticismo en cuanto a la aplicación concreta de lo que consideraban simples postulados teóricos. Tengo en



Foto: Luis Mejía

mente también, el decidido entusiasmo de quienes creyeron en estos proyectos y veían en ellos un elemento fundamental para el fortalecimiento y el desarrollo de nuestro sistema de justicia; una oportunidad para fortalecer la administración de justicia a partir del ser humano que la imparte”.

Por fortuna, han sido más las voces entusiastas y comprometidas que las escépticas, y han sido también las primeras las que han llevado a ocupar un lugar preponderante a la ética judicial, porque mientras podemos conocer de la organización de diversos foros, seminarios, o eventos que tienen en su eje diversos asuntos que preocupan a todos los poderes judiciales, poco o casi nada se había tratado la ética del juez, del papel que tiene ésta en la formación de su carácter. Por esta razón el Ministro Ortiz lanzó esta pregunta: “¿No es acaso una buena noticia que la ética como tal sea motivo también de nuestras reuniones?”. Agregando a continuación: “Con esto quiero decir que la ética judicial ha dejado de ser solamente una preocupación y que se ha convertido en una ocupación de los impartidores de justicia”.

En la parte medular del discurso el Ministro delineó dos temas de gran relevancia: el perfil del juez ético y la función de la ética en el trabajo cotidiano de los juzgadores. Del primero dirá que la ética del juez debe convertirse en un compromiso de día a día. El “juez debe ser un experto, capaz de distinguir lo legal de lo ilegal; debe diferenciar con precisión lo lícito de lo ilícito; determinará lo que el derecho permite de lo que está prohibido. Pero como ser humano, como miembro de una colectividad que ha depositado en él tales potestades, los juzgadores queremos y debemos ser capaces de distinguir también lo correcto de lo incorrecto. Esa es la ética práctica, (o la práctica de la ética) que estamos construyendo en nuestro país”.

Por lo que a la caracterización de la ética en la función del juez se refiere, delinearé la misma a través de esta expresión:

“Se trata de una alternativa consultiva. Los referentes éticos aconsejan y dan salidas a los dilemas, problemas e incluso a las simples dudas que el trabajo cotidiano nos presenta. No encontraremos en la ética ninguna im-

posición; tampoco la solución para los casos que tenemos bajo nuestra jurisdicción. Hallaremos —eso sí— las prácticas deseables, los imperativos morales para nuestro actuar; el perfil deseable de un juzgador.

Esos referentes permitirán que nuestras acciones puedan ser recomendables e incluso exigibles para otros, para nosotros mismos, para abogados y justiciables; en suma, estos referentes construyen un código de comunicación, de comportamiento y de respeto, que es fundamental e indispensable para que todo sistema institucional sea justo, respetable y digno de la sociedad para la que trabaja.”

Ya en la parte final del discurso, destacó un aspecto central en la comprensión cabal de la ética judicial, esto es, su compromiso con la justicia, que sin duda, tiene una profunda carga de espiritual y mística en cada uno de los buenos juzgadores: “El derecho es nuestra profesión común; la impartición de justicia es nuestra honrosa actividad profesional. En lo más profundo del alma de los juzgadores, existe también algo místico, algo que va más allá del ejercicio de una actividad remunerada. Nos une la vocación común por la justicia. Nos identifica la firme convicción por salvaguardar los derechos fundamentales; por la dignidad de la persona; por el estado de derecho; y por una convivencia pacífica y ordenada, que permita el desarrollo del ser humano.”

Importantes palabras que, como hemos visto, reflejan muy bien los mejores esfuerzos de los poderes judiciales por consolidar un sistema de justicia ético. **C**

Ministro Valls Hernández: Ante crecimiento de criminalidad, juzgadores valientes y comprometidos con PJP



Rindieron protesta
12 Magistrados
de Circuito y ocho
Jueces de Distrito



“En una nación verdaderamente democrática, sus ciudadanos no cuestionan las decisiones de sus jueces sin conocimiento de causa”: Cruz Razo.

En estos tiempos difíciles, en donde la ominosa criminalidad crece desmesuradamente, se requiere de juzgadores que, además de poseer profundos conocimientos en la ciencia del derecho, demuestren con valentía estar comprometidos con servir al Poder Judicial de la Federación y, sobre todo, a la patria, afirmó Sergio A. Valls Hernández, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Durante la toma de protesta a 20 nuevos juzgadores federales ante los Plenos del Alto Tribunal y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el Ministro Valls Hernández exhortó a los ocho magistrados de Circuito y 12 Jueces de Distrito a convertirse en un ejemplo para su comunidad, de fortaleza y compromiso, pero, sobre todo, un ejemplo de conducta ética.

El Ministro los convocó a cumplir con la ciudadanía y no esperar a ser servidos; a saber que en cada expediente no hay un cúmulo de hojas, ni un conglomerado de artículos que se aplican, sino seres humanos sometidos al poderoso imperio del Estado mexicano.

Por su parte, el Consejero de la Judicatura Federal Juan Carlos Cruz Razo manifestó que el mejor juez es aquel que brinda el servicio público de administración de justicia, que se desvela por una justicia expedita, y que repara injusticias y restaura el orden constitucional.

Consideró que una nación verdaderamente democrática se sustenta en la independencia y en la autonomía de sus juzgadores, y respeta las decisiones de éstos, cuando son apegadas a derecho, y les exige su responsabilidad cuando existe alguna desviación. **G**



En la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey

Jubilados, dispuestos a cantar

(III y última parte)

Formación coral

Me interesa mucho comentar esta parte del curso, que fue muy particular. La disposición de los jubilados para esta clase era la mejor; fue como si se encontraran con ese yo que se había quedado latente y que iba emergiendo con mucha soltura. Todos estos decididos, estaban siempre dispuestos. “La vocalización es nuestro fuerte”, decían. Y sí. Cuando hicimos la separación de voces, supieron cuál era su registro y por qué.

El canto en coro y solista fue una actividad muy alentadora; trazó en la clase una línea de interés común. Veían en aumento esa posibilidad de sentirse felices, a gusto. El canto los remitía al mundo de sus recuerdos y sus nostalgias.

-Yo, cuando chamaca, era bien cantadora, sobre todo de la música de Agustín Lara, ésas eran canciones; pero ahora apenas empiezo a cantar y se me hace un nudo en la garganta y ya ni puedo seguir-decía una.

-Bueno, eso se llama vivir la emoción. Eso sí-le contesté.

Alguien más:

-¿Puedo traer un disco de Nana Mouskury. Ojalá pudiéramos cantar una pieza que ella tiene y que es de un compositor mexicano: *Un viejo amor*:

Terció otra:

-Ah, es música y letra de Alfonso Esparza Otero.

No cabe duda que estaban en lo suyo. Su entusiasmo fue permanente; conseguirlo, su triunfo. ¡Qué viva el canto!

Actividades fuera del salón

Tuvimos varias actividades que realizamos por etapas, de manera progresiva.

Las primeras tres fueron en el auditorio de la Casa de la Cultura Jurídica: dos charlas de historia y apreciación de la música y una conferencia que dictó una psicóloga con el tema *El poder de la música y el efecto Mozart*, que resultó muy interesante.

Asistimos en tres ocasiones al Teatro Universitario (Universidad Autónoma de Nuevo León UANL, campus Mederos) a presenciar la Ópera en un acto de G. Rossini, *La Scala di seta*. También *Las cuatro estaciones*, de A. Vivaldi, obra integrada por cuatro conciertos: *La Primavera, El Verano, El Otoño y El Invierno*. Y *La misa en si menor para coro y orquesta*, de J. Sebastian Bach, que tuvo lugar en la Basílica Nuestra Señora del Roble, cuya asistencia fue voluntaria. Todas estas obras fueron interpretadas por la Orquesta Sinfónica de la UANL.

A este mismo recinto fuimos invitados para escuchar un recital de piano de alumnos de la maestra Natalia Tibets, con participantes de seis a 16 años.

Para cada una de estas activi-

Manola Bustos Prieto



dades nos preparamos para asistir bien documentados sobre el compositor y su obra, y disfrutar plenamente de este bello arte.

Presentamos tres recitales muy festivos en el auditorio de la Casa de la Cultura, donde ellos mostraron sus trabajos.

El primero fue sólo de teclado, cada uno con ejercicios sencillos, pequeños estudios; eso sí, nerviosos pero consiguieron hacerlo. Un punto más a su favor.

El segundo, un recital coral. Muy bien, era su elemento, se llevaron la ovación.

El tercero, el último recital de piano y coro fue grandioso y emotivo al extremo. Sus trabajos en el piano casi impecables: piezas ya más elaboradas para algunos y muy sencillas para quienes no era tan fácil la ejecución, pero lo intentaron.

Con lleno completo, familiares, amigos y compañeros los aclamaron hasta el llanto. De los asistentes escuché: ¡Se fueron a lo grande! ¡Qué bárbaros, felicidades! ¡Me hubieran invitado, yo también sé cantar! ¡Bravo, por esto!

Estos fueron los jubilosos alumnos del salón de clase.

La constancia, fortaleza del espíritu

“La práctica de la felicidad -dice el pintor Jean Chardin- se asemeja al aprendizaje de un instrumento musical; todos los días hay que hacer esfuerzos breves y ligeros, pero constantes”.

Esta frase la encuentro muy cercana a la actividad musical que estos alumnos extraordinarios realizaron. Cuanto más practicaban, más se iluminaban y se acercaban a la condición de ¡hoy me siento feliz!

Su constancia en esta nueva tarea les dio muchos ratitos de felicidad.

Creo que este apartado tiene que ver con la realidad de un sueño; ellos se acercaron al mundo de la música por mera curiosidad, más que por convicción. Andando en esto tuvieron confianza en lo que se les enseñaba, y confianza en ellos mismos de que estaban aprendiendo; tuvieron, además, el coraje suficiente para aprender a leer la música y tocar un instrumento, y la constancia, esa fortaleza de su espíritu.

El triunfo, su gran mérito.

Estábamos en el término de este curso, muy peculiar por sus integrantes, muy interesante por el enfoque de sus objetivos, y porque de esto todos nos llevamos una lección de vida, incluyendo las autoridades de esta institución.

Transcribo aquí un comentario hecho por un integrante del grupo al inicio del curso, que consideré oportuno citarlo en este apartado: “...estábamos en esos últimos días de trabajo y nos llamaron para escuchar una charla acerca de nuestro retiro, todo clarito; nos hicieron recomendaciones tales como que la euforia de sentirnos libres pasado el tiempo, se podía trocar en una sensación de desamparo, depresión, abandono. Todo clarito haga de cuenta. Tuve la impresión de que esto nos lo estaban diciendo al cuarto para las 12, y continuaron diciendo que retomáramos nuestras aficiones de antaño, que impulsáramos nuestro ahorro, y, sobre todo, asistiéramos a chequeos médicos periódicamente.

Bien, ¿y ahora? Para estas personas su panorama era otro, el



discurso era otro y lo próximo ya todo sería el día después de la jubilación.

Con antelación a todo esto, la Casa de la Cultura Jurídica les comunicó el programa para jubilados que la Suprema Corte tiene para ellos. Quienes podían entrar al curso y las actividades, una atenta invitación:

-Bueno, esto ya estuvo mejor; lo otro de a tiro era como si no quisieran saber más de nosotros. Bueno, yo así me sentí-comentó el jubilado.

Estas actividades, que nosotros llamamos talleres, eran cuatro y los jubilados poco más de 70; cada quien podía elegir lo que le gustara y lo que quisiera hacer; entre estas actividades estaba el taller de música, y los que decidieron por éste no esperaron a que surtieran efecto las predicciones de el día después a la jubilación"; optaron por lo más difícil, pero fueron unos valientes; ellos relacionaron la música con el movimiento y la alegría y acertaron.

Les dije en un principio que, de antemano, eran unos triunfadores, por decididos; así, dejando de lado los augurios, entraron al salón de música por la puerta grande, con paso firme y sostenido; siguieron la luz hasta llegar al triunfo, su gran mérito.

La música, jubilosa compañía.

"La felicidad —decía Julien Green-, como todas las formas de bienestar subjetivo, constituye una fuente inagotable para las ganas y el placer de actuar; el altruismo, la creatividad, la apertura y la curiosidad por el mundo."

Mucho de esta frase tiene que ver con el mundo de las personas jubiladas, el decidir una forma de estar bien, emprender una acción común; aprender la música los hizo sentirse creativos, actores, mantenerse activos y lúcidos.

-Yo estoy en mi eterno otoño-comentó alguien.

-Ah, bravo, dígame ¿cómo es eso?—le pregunté.

-Yo no me voy a morir—repuso.

-¡Eso está súper bien!-le contesté.

Eran expresiones que dejaban ver su estado de ánimo, de ese espíritu que todavía busca la felicidad en esta vida.

La musa de la música acudirá cuando ellos la invoquen, de eso no me queda duda, y será su jubilosa compañía.

Colofón

"Están haciendo lo que deben ante la adversidad: actuar; permanecer juntos y disfrutar de lo que les queda de dicha —afirma G. Apollinaire."

Era un grupo pequeño pero de muy valientes decididos. A su edad podrían haber optado por quedarse en su casa, no salir; no ocuparse. Ellos fueron unos guerreros hasta el final. Me quedo con la convicción de que "es mejor dar que recibir y de que gana más el que da que el que recibe".

Fue una experiencia muy enriquecedora, cada día todos no llevábamos algo nuevo, a veces un disgusto, pero eso era como ponerle "el punto a la i".

La función había terminado... esta tarde las palomas emprendieron el vuelo. **■**

Primera Sala practicó más de 8 mil 600 notificaciones en los últimos 18 meses

Ovidio, el fracturado Publio Ovidio Nasón, desterrado por Augusto en un acto de poder; intentó contradecir a su destino y lo único que logró fue vivir con más intensidad su depresión. *Trisita o Las tristes*, “mira que llevó: nada aquí verás, sólo tristeza”, dan cuenta de su desdicha.

El acto de hacerle saber al poeta su destierro por medio del salvoconducto autorizado, constituye un acto de notificación, cuestión, precisamente, motivo de reflexión en las siguientes líneas, a propósito de las notificaciones personales y por lista, practicadas por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los últimos 18 meses.

Notificar, de acuerdo al Diccionario de la Lengua Española, es hacer saber una resolución de la autoridad con las formalidades preceptuadas para el caso. Es, agregaría Eduardo Pallares, en sentido amplio, toda actividad dirigida a poner algo en conocimiento de alguien y, en sentido estricto, un medio legal por el cual se da a conocer a las partes o a un tercero el contenido de una resolución judicial. Se puede decir, agrega, que consiste no en una mera declaración, sino en producir una declaración física mediante la cual la declaración llegue a ser percibida por alguien, de tal modo que se dé a conocer su con-



tenido. Su naturaleza, por tanto, es posible ubicarla como un acto de comunicación jurídica que encierra, en sí mismo, el deber de notificar y el derecho a ser notificado.

Efectivamente, de las diversas clases de notificación, las ya referidas son las que con mayor frecuencia se practican en la Primera Sala. De ambas, según el *Informe de Labores 2008* del presidente de la misma, Ministro Sergio A. Valls Hernández, el total para ese año fue de 5 mil 898.

¿Son muchas o pocas las notificaciones anteriores? ¿La tendencia en relación con otros años se mantiene o incrementa? En otro momento se comentará sobre el particular. Lo importante a resaltar ahora es que el área de actuaría, como responsable de llevar a buen término las notificaciones de la Sala, ha mantenido informados, en tiem-

po y forma, a todos los interesados sobre las determinaciones que se han emitido en sus solicitudes presentadas o donde formen parte.

Ahora bien, por sus resultados, todo implica que las diligencias propias de su función se han implementado, por una parte, de acuerdo a la ley y disposiciones normativas sobre el procedimiento que nos ocupa y, por otra, con la eficiencia requerida: a más tardar el día siguiente en que se dictan los acuerdos en los expedientes.

En su conjunto, todo lo dicho encierra, como filosofía, integridad, oficialidad, buena fe y economía procesal. Cuestión que ha permitido minimizar, prácticamente a cero, las llamadas notificaciones defectuosas o nulas, las cuales, es por demás decirlo, no producen los efectos jurídicos requeridos.

En materia de notificación agregada, finalmente, que lo que se da a saber al interesado por parte de la autoridad administrativa o jurisdiccional puede gustar o no; a Ovidio se le hizo saber su destierro, a otros se les hará saber su condena o su liberación, o los requisitos a cumplir. Lo cierto es que para determinar la validez de la notificación no se requiere el consentimiento del notificado, excepto, considero, si la notificación personal se hiciera en la oficina del servidor público investido de esa facultad. **■**

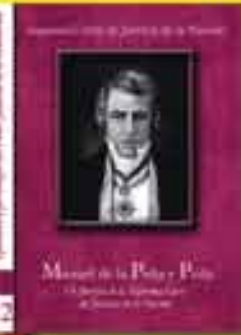
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

NUEVAS OBRAS

\$ 160.00



\$ 145.00



\$ 25.00



\$ 70.00



\$ 30.00



OBRAS EN FORMATO CD-ROM
y LIBRO ELECTRÓNICO
\$ 45.00 c/u



\$ 65.00

LIBROS ELECTRÓNICOS
\$ 45.00 c/u



\$ 90.00



\$ 125.00



\$ 65.00



\$ 400.00



\$ 130.00



\$ 120.00



\$ 300.00



\$ 35.00



\$ 55.00



Serie DECISIONES RELEVANTES DE LA SCJN
Noms. 25, 36, 37, 38, 39 y 40 \$ 25.00 c/u



OBRAS EN FORMATO CD-ROM \$ 45.00 c/u



LEGISLACIÓN CIVIL
Y SU INTERPRETACIÓN
POR EL P.J.F.
DVD-ROM \$ 120.00



CD-ROM
(2 CD-ROM)
\$ 90.00

FACSIMILARES

TRATADO DEL JUICIO DE AMPARO CONFORME A LAS SENTENCIAS DE LOS TRIBUNALES FEDERALES \$ 220.00

PARATITULO O EXPOSICION COMPENDIOSA DE LOS TITULOS DEL DIGESTO \$ 2 TOMOS \$ 200.00

PRONTUARIO ALFABÉTICO DE LEGISLACIÓN Y PRÁCTICA \$ 90.00

VOCABULARIO DE JURISPRUDENCIA \$ 100.00

EL FORO PENAL DE LA JURISPRUDENCIA Y LA LEGISLACIÓN \$ 1 TOMO \$ 3,000.00

LA SÉPTIMA REVISIÓN DEL LIBRO DEY Y DE \$ 1 TOMO \$ 4,000.00

LEYES DEL PODER JUDICIAL FEDERAL \$ 2 TOMOS \$ 470.00

MANUAL DE JURISPRUDENCIA \$ 1 TOMO \$ 1,000.00

ESTUDIOS SOBRE EL JUICIO DE AMPARO CONFORME A LAS SENTENCIAS DE LOS TRIBUNALES FEDERALES \$ 1 TOMO \$ 2,000.00

INFORMES

Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Dirección de Distribución del Semanario Judicial de la Federación y otras obras



Suprema Corte
de Justicia
de la Nación

LIBRERÍA EDIFICIO DESE
Paseo Juárez Núm. 2 Col. Centro
Puebla 71015, Puebla, Pue.
C.P. 71000
Teléfono: 41-13-11-41
y 41-85-61-38
Horario: 9:30 a 17:00

LIBRERÍA SAN LAZARO
Boulevard México Núm. 2,
Avenida 3-F.R.
Eje Sol y Reforma
Col. El Parque C.P. 06940
Teléfono: 5102-6100 Ext. 9888
Horario: 9:00 a 18:00

LIBRERÍA TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA D.F.
Torre de Armonización
Dr. Claudio Bernard Núm. 60 Int. 403
Doctor Jiménez, P.B.
Col. Doctores, C.P. 06726
Teléfono: 5104-1306
Horario: 9:00 a 18:00

LIBRERÍA EDIFICIO ALTERNO DE LA SCJN
16 de Septiembre Núm. 36, P.B.
Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06500
Teléfono: 41-12-10-00 ext. 4021
Horario: 9:00 a 18:00

LIBRERÍA DE TRIBUNALES
ADMINISTRATIVOS
Av. Blvd. Agustín López Mateos
Predio 501 Núm. 2231
Col. Tl. P.B.
Col. Narco, San Ángel
Teléfono: 54-77-30-00 ext. 2807
Horario: 9:00 a 18:00

LIBRERÍA REVOLUCIÓN
SEDE ALTERNA DE LA SCJN
Avenida Revolución Núm. 1009,
Colonia Guadalupe Int. primer piso
Teléfono: 41-13-10-00 ext. 9411
Horario: 9:00 a 18:00

LIBRERÍA PODER JUDICIAL
FEDERAL
Boulevard Toluca Núm. 4
Col. Industrial Narco, San
C.P. 03070 Neopolis de Juárez
Eje de México,
Coord. 5307-0500
Horario: 9:00 a 17:00

Dirección General de la Coordinación
de Compilación y Sistematización de Tesis
Influencia
Pública y Subvenciones
Tel. 51051-41-13-19-71,
51-1511-41-13-33-00
Ext. 2202, 2007, 2024 y 1171
Fax: 51-051-41-13-13-27
Línea sin costo: 01-800-767-20-27
Correo electrónico:
comco@scjn.gob.mx
http://www.scjn.gob.mx



Suprema Corte
de **Justicia**
de la Nación

En la balanza... **Voces de la Corte**



Conoce, a través de la radio,
las decisiones que toma
la Suprema Corte y cómo influyen
en nuestra vida cotidiana

7 meses

promoviendo
la cultura jurídica
a través de **entrevistas**
y **reportajes**.

Acompáñanos todos
los sábados a las 12 horas a través de
La Poderosa del Oriente 540 AM
Cadena Rádiorama

a las 13 horas en
Radio Fiesta 1530 AM
Cadena Rádiorama
Radio Ciudadana 660 AM
del Instituto Mexicano de la Radio



O encuéntralo desde el viernes en
www.scjn.gob.mx